

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Ref: 110014003052 2022 00222 00

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el numeral 4° del artículo 43 del C. G. del P., se ordena Oficiar a la EPS Compensar, para que sirva informar a esta Judicatura si conoce direcciones, correos electrónicos, teléfonos, lugar de trabajo, nombre y ubicación del empleador de la señora **LUZ ELENA QUIROGA RODRÍGUEZ.**

Por secretaría ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR Juez [2-2]

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6daa9ea1abeeb50be2310761b3621c4115ab4b1beef11c6ffbffa6191e0795da

Documento generado en 13/03/2023 03:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica